



Resolución Jefatural

N° 182 - 2016 - INDECI
17 de Octubre 2016

VISTO:

La Carta N° 001-2016-INDECI/10.0 del 09 de setiembre de 2016, presentada por el señor Jorge Luis Sánchez Olivares;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29664 y Decreto Supremo N° 002-2016-DE, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa; responsable técnico de los procesos de la gestión reactiva del riesgo de desastres en su calidad de integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2016-INDECI, del 25 de enero de 2016, se designó, a partir del 26 del mismo mes y año, al señor General de Brigada EP (r) Jorge Luis Sánchez Olivares, en el cargo de Director de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante Carta de Vistos, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo, por lo que resulta conveniente aceptarla y dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que "la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de esta Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente";

Que, en consecuencia, al encontrarse vacante el cargo de Director de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI; resulta pertinente designar al profesional que lo desempeñará;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Concluir, a partir del 18 de octubre de 2016, la designación del señor General de Brigada EP (r) **JORGE LUIS SANCHEZ OLIVARES**, en el cargo de Director de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo Segundo.- Designar, a partir del 18 de octubre de 2016, al señor **JOSÉ COLOMA DIEZ CANSECO**, en el cargo de Director de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.



Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación en la página web e intranet del INDECI.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese,



Alberto Manuel LOZADA Frías
Vicealmirante (r)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

